

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 3 de mayo de 1966 Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 100

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierne son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro de 1887).

Les Leyes obligan en la Península, Islas advacentes, Canarias y teritorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se tumbre, donde permanecerá hasta el

Los señores Secretarios cuidar dad. de conservar los números de damente para su mous demación, que del semestre. oste

a chia

SECCION QUINTA

Núm. 2.036

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

"Construcciones Oliden", S. A., con domicilio en avenida de Calvo Sotelo, número 3, Zaragoza, adjudicataria de las obras correspondientes al proyecto modificado de precios de las acequias del Sector IX del Plan coordinado de obras de la zona dominada por la primera parte del Canal de las Bardenas, solicita la devolución de la fianza que tiene constituída en garantía de la ejecución de las citadas obras.

Lo que, una vez terminadas y aprobadas dichas obras y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicha contrata por jornales, materiales e indemnizaciones por accidentes de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado correspondiente y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta nota anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra y Zaragoza.

Zaragoza, 25 de abril de 1966.— El Ingeniero Director. — P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección 2.ª: P. A., (ilegible).

Núm. 2.081

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Grupo de Electricidad

La Comisión mixta deliberadora del Convenio colectivo sindical del Grupo de "Electricidad", aprobado por esta Delegación de Trabajo con fecha 14 de junio de 1965, en reunión celebrada el día 15 de los corrientes, ha tomado los siguientes acuerdos:

"Prorrogar a todos los efectos el Convenio actualmente vigente que afecta a empresas y trabajadores del Grupo de "Electricidad" por un periodo de tiempo de un año, contado a partir de la fecha de expiración del anterior.

Conceder una gratificación extraordinaria, por un asola vez, de pesetas 1.000, la cual se hará efectiva en el próximo mes de mayo y la cual se abonará en proporción a la jornada de trabajo cada uno de los productores.

Dicha gratificación podrá ser absorbible por mejoras voluntarias que hayan concedido las empresas, con posterioridad al acuerdo transitorio adoptado por la empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con fecha 9

de enero de 1964 y 1.º de enero de 1966".

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.
Zaragoza, 26 de abril de 1966.—
El Delegado de Trabajo, Ulpiano González.

Núm. 2.056

Jefatura de Obras Públicas

EXPROPIACIONES

Expediente de servidumbre forzosa de paso de oleoducto, en término municipal de Calatayud.

Declaradas de utilidad pública las obras de construcción del oleoducto Rota-Zaragoza por Decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956, y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de la citada fecha, y siendo necesario el establecimiento de ciertas instalaciones auxiliares para protección catódica del mismo, esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado lo siguiente:

Señalar el día 17 de mayo próximo, a las once horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. A dichos efectos se convoca a todos los propietarios y titulares de derechos afectados a fin de que comparezcan en el expresado día y hora en las oficinas del Ayuntamiento de Calatayud, sin per-

juicio de trasladarse al terreno seguidamente.

the last billion is a

A dicho acto concurrirán el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la citada Ley, en su párrafo tercero.

Relación de propietarios

Finca: 1. Propietario: Exemo. Ayuntamiento de Calatayud. Clase de finca: Terreno pantanoso (pastos). Superficie afectada por la servidumbre: 990,20 metros cuadrados.

Finca: 2. Propietario: D. José María Gaspar. Clase de finca: Terreno pantanoso (pastos). Superficie afectada por la servidumbre: 332,50 metros cuadrados.

Zaragoza, 25 de abril de 1966. -El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.083

Servicio Nacional del Trigo

Concurso de transportes

Se hace público que en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial (sita en paseo de la Independencia, número 32, tercero) y en los Centros de Selección de Semillas de Zaragoza, Ejea de los Caballeros, Zuera, Borja, Calatayud, Daroca, Ariza y Bujaraloz, se encuentra expuesto el pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas para el concurso de los servicios de transportes, de trigo, semillas, piensos y saquerío, donde pueden ser examinados por las empresas a quienes interese.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las doce horas del día 20 de mayo de 1966.

Zaragoza, 27 de abril de 1966.— El Jefe provincial, Cipriano Mata.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las
demás responsabilidades legales,
de no presentarse los procesados
que a continuación se expresan en
el plazo que se les lija, a contar
desde el día de la publicación del

anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.014

AIVAREZ DELGADO (Fernando-Alejandro), de 19 años, soltero, hijo de
Francisco y de Luzdivina, profesión
peón, con último domicilio en Zaragoza (calle Madre Sacramento, número 3, tercero izqda.), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el
plazo de diez días ante el Juzgado
de instrucción núm. 2 de Zaragoza a
constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario núm. 674
de 1965, por el delito de daños.

Nam. 2.046

GARRIGA RIESTRA (José María), hijo de José y de Asunción, natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión mecánico, de 22 años de edad, sin defectos físicos visibles, vistiendo uniforme de soldado, de estatura 1 metro 610 milimetros, cabelio rubio, ojos claros, bien parecido físicamente, domiciliado últimamente en Reus (calle Sol y Ortega, número 14, primero), encausado por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta dias ante don Manuel Lafuente Martinez, Juez instructorr de la Unidad de Automovilismo de la IV Región Militar, de guarnición en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), lugar donde se encontraba cuando efectuó la deserción.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.071

JUZGADO NUM. 1

 D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente núm. 470 de 1965 que se tramita en este Juzgado, por auto de fecha 8 de marzo del corriente año se declaró en suspensión de pagos a la sociedad mercantil "Estampaciones y Forjas Aragonesas", S. L., con domicilio en esta ciudad (camino Corbera, sin número), representada por el Procurador don José Bibián; y por otro de fecha 11 del corriente mes, en estado

de insolvencia provisional, habiéndose señalado para la Junta general de Acreedores, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 2 de junio próximo, a las cinco de la tarde, según previene el articulo 10 de la Ley Especial; habiéndose acordado publicar el presente edicto anunciando aquella declaración y citando a los acreedores del suspenso para el acto, al que deberán acudir por si, o por medio de apoderado con poder bastante, previniéndoles que el informe de los Interventores y demás antecedentes a que alude dicho artículo se hallan a disposición de los mismos en la Secretaria del que autoriza.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.092

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado Juez de primera instancia del Juzga do número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 163 de 1965, instado por el Pro curador don Manuel Sancho Castellano, en nombre y representación de don Rigoberto Cervero Hernández, contra don Gregorio Díaz Hernández, domiciliado en esta ciudad (camino Miraflores, 4), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una balanza marca "Alexanderwerk"; para 20 kilos, esmaltada en blanco, número 10.600. Tasada en 600 pesetas.

Una cocina de gas, de tres platos y horno, marca "Selvis". Tasada en pesetas 1.500.

Una nevera para hielo, de 1,30 de altura aproximadamente. Valorada en pesetas 500.

Una bicicleta, sin marca a la vista y en regular estado. Valorada en 500 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a verdulería, sito en camino Miraflores, 4, del que es dueño don Urbano Bernardos. Valorado en pesetas 15.000.

La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 24 de junio próximo, a las once de su ma ñana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Nam. 2.063

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de los Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Qut para el pago de la indemnización de perjuicios a que fue condenado el penado Nicolás India Lozano, en la causa núm. 446 de 1965, sobre cheque en descubierto, se saca a la venta pública subasta, por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja de su tasación, la máquina que le fue embargada a dicho penado.

Una máquina de hacer mosaico, tipo "Tambre", sin marca conocida, tasada en 15.000 pesetas, y se halla en poder del repetido penado en un local sito en la avenida de América, núm. 107, de Zaragoza.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, se hacen las advertencias legales siguientes:

Que para tomar parte en la misma los licitadores que lo deseen deberán acreditar su personalidad, consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, el 10 por 100, por lo menos, del valor, hecha la rebaja indicada de los bienes subastados; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del tipo de la subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder éste a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.068

JUZGADO NUM. 2

 D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 373 de 1963, instado por el Banco Aragonés de Crédito, representado por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, contra "Aragonesa de Industrias Gráficas", S. A., se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 1.º de septiembre de 1965 anunciando la primera subasta, excepto las dos máquinas impresoras descritas en primer lugar.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 23 de mayo próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.069

JUZGADO NUM. 2

 D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 112 de 1966, instado por "Parés Hermanos", S. A., representada por el Procurador don Tomás Malfey, contra don Benjamin Nuez Baquero, vecino de Belchite, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

- 1. Una cosechadora marca "Massey Ferguson", ochenta y seis doce, tipo automotriz, número de fabricación Masa 8.021, número de regisen la Jefatura 1.179. Tasada en pesetas 207.000.
- 2. Un campo secano sito en la partida "Repretón", de Belchite, de cabida 12 juntas. Linda: al Oeste, Juan Naval; al Norte, herederos de don José Ansón; al Sur, camino, y al Este, lo ignora. Valorado en pesetas 70.000.
- 3. Otro campo secano en "La Regadera", del mismo término, de cabida 6 juntas. Linda: al Norte, camino; al Este, lo ignora; Sur, loma, y al Oeste, lo ignora. Valorado en 32.000 pesetas.
- 4. Otro campo de secano en "Mendrugos", del mismo término, de cabida 8 juntas. Linda: al Norte, Mariano Castillón; al Sur, camino; al Este, Pablo Baquero, y al Oeste, lo ignora. Valorado en 56.000 pesetas.

5. Campo secano sito en la partida de "El Saso", de este término de Belchite. De cabida 4 juntas. Linda: al Norte, lo ignora; al Sur, Valero Alonso, y al Este y Oeste, lo ignora. Valorado en 29.000 pesetas.

6. Otro campo secano en "La Madriguera", del mismo término. De cabida 7 juntas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Valero Viladegud, y Este, camino. Valorado en 43.000 pesetas.

Total 437.000

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen titulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.070

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 430 de 1965, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Pedro Lázaro Quílez, contra don Salvador Pantoja Campo, vecino de Jaca (calle Mayor, 41, tienda), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala-audiencia de este Juzzado, sin sujeción a tipo, para el día 13

de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Tres metros de tela de abrigo, de pelo. Valorados en 1.800 pesetas.

Tres metros de tela de abrigo, de pelo, éstos color beige y los tres primeros amarillos. Valorados en 1.800 pesetas.

Tres metros de tela de caballero, cheviot. Valorados en 1.500 pesetas.

Nueve metros de tela de abrigo, en cuadros blancos y negros. Valorados en pesetas 4.500.

Suma total, 11.100 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Mám. 2.089

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 64 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don José Durán Gabarrús, representado por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra don Lucio Barroso Rodríguez, domiciliado en Lora del Río (Sevilla), calle Albuera, número 16, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 30 de mayo próximo, a las once horas.

1.º Un frigorificio marca "Pingüino", de 125 voltios y 130 litros, en 6.000 pesetas.

2.º Una batidora marca "Marconi", en 700 pesetas.

Suma total, 6.700 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado referido. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola Garcia. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.094

DAROCA

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de instrucción y Secretaria del que refrenda, bajo el número 13 de 1965, se tramita sumario por el procedimiento de urgencia por el delito de robo y tenencia injustificada de ganzúa, contra Miguel Barata Alvite y dos más.

Y en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la referida causa se ha acordado, en proveido de esta fecha, sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días, y para hacer efectivas las costas e indemnización a que fue condenado, los bienes que fueron embargados al referido procesado, y que consisten:

Un camión marca "Chevrolet", matrícula AB-2.485. Valorado en pesetas 40.000.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el próximo dia 26 de mayo y hora de las doce de su mañana, la que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la tasación.

Segunda. Todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 %, por lo menos, de dicha tasación.

Tercera. Que el vehículo se encuentra depositado en esta ciudad. Cuarta. Que la certificación de cargas y gravámenes obran en este Juzgado de instrucción a la pieza del sumario.

Quinta. Que la licitación podrá hacerse en calidad de ceder a tercera.

Dado en la ciudad de Daroca a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, César Dorel Navarro. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZCADOS MUNICIPALES

Núm. 2.091

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 147 de 1966, a instancia de don Antonio Giménez Pérez, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Agustin Romanos y otro, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar al expresado demandado don Agustín Romanos a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis dias comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo y otro; entregándole las oportunas copias de demanda y documentos, al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al articulo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina e1 artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado expresado don Agustín Romanos, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego.— P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que so estén exceptuadas por disposición legal.

Parcuo: En la "Parte oficial", 10 pesetas por linea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por linea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 ...
 ...
 115 pesetas

 Semestre
 ...
 ...
 220
 "

 Año
 ...
 ...
 400
 "

 Especial para Ayuntamientos:
 Año
 ...
 ...
 ...

Número suelto: S pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años auteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones